

El Imserso quiere contribuir al bienestar de las personas Mayores y, para ello, organiza distintos tipos de viajes con objeto de que puedan disfrutar de unas merecidas vacaciones, pudiendo optar a las siguientes modalidades:

- Estancias en zonas costeras para descanso y relax.
- Viajes culturales para adentrarse en la historia y el arte de España.
- Turismo de Naturaleza con rutas por parajes pintorescos.
- Intercambio con otros países.



CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Si es residente en España y quiere acogerse a este Programa de Vacaciones deberá reunir uno de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 65 años.
- Ser pensionista de jubilación del Sistema Público de pensiones.
- Ser pensionista de viudedad con edad igual o superior a 55 años.
- Pensionista de invalidez, otras pensiones o prejubilados y tener en todos estos casos 60 años cumplidos.

Podrá participar con su cónyuge al que no se le exigen requisitos.

También podrán participar los hijos discapacitados con una minusvalía mínima del 45% siempre y cuando esta minusvalía les permita viajar y lo hagan acompañados de sus padres compartiendo con ellos habitación.

En todo caso, deberá valerse por si mismo y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia en los hoteles.



Servicios que se ofrecen

La participación en un turno de vacaciones incluye:

Viaje de ida y vuelta en el medio de transporte programado desde su capital de provincia al hotel de destino y regreso, excepto para la modalidad de viajes sin transporte.

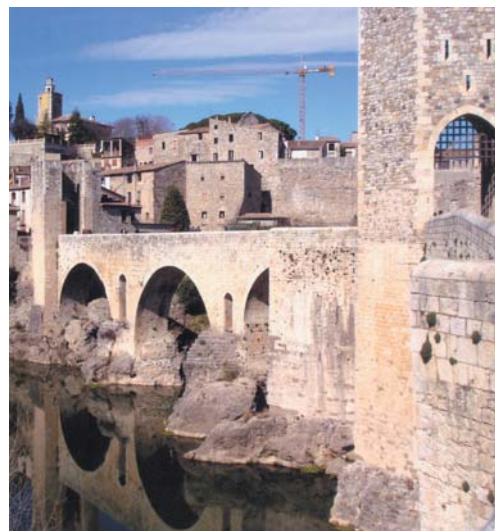
Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble o individual en hoteles seleccionados por el Imserso.

Póliza colectiva de seguros.

Servicio médico complementario de la Seguridad Social en el propio hotel.

Programa de animación.

En los viajes Culturales y Turismo de Naturaleza, dadas sus peculiares características, no se incluyen los servicios médicos y Programa de animación.





Cómo acreditarse

Para obtener la acreditación que le permita viajar con el Programa de Vacaciones deberá cumplimentar la solicitud adjunta y remitirla al apartado de Correos que se indica, a este Instituto o presentarla en las oficinas donde la haya obtenido.

Es importante que sepa que si la temporada pasada estaba acreditado para viajar, no deberá hacer nueva solicitud.

Una vez finalizado el proceso de acreditación recibirá, aproximadamente en el mes de septiembre, en su domicilio la documentación que le permitirá obtener el o los billetes correspondientes.

En la documentación que se le remita se le indicará el destino que se le ha asignado, así como la fecha en la que debe acudir a las agencias de viajes para obtener su plaza.

Tanto el destino como la fecha son establecidos previa valoración del IMSERSO de todas las solicitudes, atendiendo a la edad, cuantía de la pensión y viajes realizados anteriormente.

Si lo prefiere puede hacer la solicitud a través de Internet en la pagina

www.imserso.es

PREVISIÓN DE PRECIOS PARA LA TEMPORADA 2009/2010

DESTINO	8 días	10 días	15 días	15 días combinados	29 días	29 días combinados
Andalucía, Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana	160,40 €	207,50 €	303,20 €		514,50 €	545,70 €
Andalucía, Cataluña, Murcia Comunidad Valenciana (SIN TRANSPORTE)	136,10 €	168,90 €	246,00 €			
Baleares	187,50 €	238,10 €	327,80 €		545,10 €	575,90 €
Baleares (SIN TRANSPORTE)	136,10 €	168,90 €	246,00 €			
Canarias	244,10 €	311,70 €	462,50 €	493,20 €		
Portugal, 8 días	178,20 €	Estos precios incluyen el alojamiento en habitación doble a compartir. En caso de alojamiento en habitación individual, estos precios tienen un incremento de 12,70 euros por noche para los destinos de Península y Baleares; 14,70 euros por noche para destinos a Canarias y 17,85 euros por noche para los V. Culturales y Turismo de Naturaleza. SUJETOS SIEMPRE A DISPONIBILIDAD DE HABITACIÓN INDIVIDUAL.				
Viajes Culturales (6 días)	170,10 €					
Turismo de Naturaleza, 5 días	164,40 €					

Nota: Estos precios son provisionales y por lo tanto pudieran ser modificados en el momento de poner a la venta el Programa de Vacaciones.

SOLICITUD DE PLAZA EN EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES

1. Apellidos y nombre del solicitante (en matrimonios se indicará el cónyuge que percibe la pensión, en caso que solo uno la perciba)			2. Sexo		
3. Estado Civil	4. Núm. D.N.I. del solicitante	5. Fecha de nacimiento del solicitante			
		Día	Mes	Año	
6. Domicilio (calle, número, escalera y piso)				7. Teléfono fijo ó móvil	
8. Teléfono de un familiar	9. Localidad del domicilio				
/					
10. Cod.Postal	11. Provincia				
12. Apellidos y nombre del cónyuge.					
13. Núm. D.N.I. del cónyuge	14. Fecha de nacimiento del cónyuge			15. Número carnet familia numerosa en vigor	16. categoría familia numerosa
	Día	Mes	Año		

17. PLAZAS SOLICITADAS:

OPCIÓN

A

Península o Baleares

OPCIÓN

B

Canarias

Portugal

Viajes Culturales

Turismo de Naturaleza

PUEDA ELEGIR DOS DESTINOS, PERO SOLAMENTE UNO DE LA OPCION B.

SE ADIERTE QUE, EN CASO DE MARCAR DOS DESTINOS EN LA OPCION B QUEDARA ANULADA SU PETICIÓN Y SE LE ASIGNARÁ LA OPCION A

Marque el destino elegido en primer lugar con un

1

y el segundo elegido con un

2

18. DATOS ECONÓMICOS

SOLICITANTE

PROCEDENCIA (SEGURIDAD SOCIAL, CLASES PASIVAS, NO CONTRIBUTIVAS)	CLASE DE PENSIÓN (JUBILACIÓN, VIUDEDAD, ETC.)	CUANTÍA MENSUAL

CÓNYUGE

PROCEDENCIA (SEGURIDAD SOCIAL, CLASES PASIVAS, NO CONTRIBUTIVAS)	CLASE DE PENSIÓN (JUBILACIÓN, VIUDEDAD, ETC.)	CUANTÍA MENSUAL

19. CUMPLIMENTAR SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE VIAJE CON SU HIJO DISCAPACITADO

Apellidos y nombre del hijo/a discapacitado/a

Número de D.N.I. del hijo/a

20. CUMPLIMENTAR SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE QUIERA UNIR SU SOLICITUD A OTRA DE SU MISMA PROVINCIA.

Apellidos y nombre de la persona que figura como titular de la otra solicitud

Número de D.N.I.

21. DECLARACIÓN :

Que son ciertos cuantos datos anteceden y soy consciente de que la ocultación o falsedad de los mismos puede ser motivo de anulación de mi expediente o de la anulación del viaje concedido.

Que puedo valerme por mi mismo y que no padezco alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia durante la estancia en el hotel, o desarrollo del viaje.

Autorizo al Imsero para que pueda verificar los datos reflejados en la presente solicitud con los que obran en la Administración de la Seguridad Social

..... de 2009

Firma

ANTES DE RELLENAR LOS DATOS LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD

Escriba con claridad, a ser posible con mayúsculas ocupando cada casilla con una sola letra.

En caso de que quiera vincular su solicitud con la de otra persona de su misma provincia preste atención a lo siguiente:

1. Debe cumplimentar correctamente el número del D.N.I. de la persona con la que quiere vincularse.
2. Los destinos elegidos y el orden de prioridad deberán ser exactamente iguales en ambas solicitudes.

En el supuesto de que viaje acompañado de su hijo /a con discapacidad siempre que tenga un grado de minusvalía igual o superior al 45%, deberá tener en cuenta que él /ella solo podrá viajar acompañado de sus padres y ocupar cama supletoria en la misma habitación.

Las solicitudes serán procesadas y posteriormente baremadas para la adjudicación de plazas y el plazo de presentación para poder entrar en este proceso finaliza el día 20 de junio de 2009 debiendo remitir este impreso a:

- Apartado de Correos 10.140
28080 Madrid
- Por Internet en la pagina www.imserso.es
- Centros de Servicios Sociales u oficinas donde haya recogido los Impresos.
- En los registros indicados en el Art. 38 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

No obstante, el plazo de presentación se mantendrá abierto hasta el día 1 de diciembre de 2009 para aquellas personas que no hubieran formulado en su momento la solicitud. En este caso no habrá baremación y será acreditado para cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse.

ANTE CUALQUIER DUDA CONTACTE CON EL TELEFONO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

900.40.60.80